REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Tercero Civil Circuito
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **024**

Fecha Estado: 19/02/2020 **Página:** 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266310300120110043600	Ordinario	DOLORES RUEDA GUARIN	JOSE FERNANDO - OTALVARO SANCHEZ	Auto de cúmplase lo resuelto por el superior	18 02 2020	1	71
05266310300220130017100	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	OSCAR DANIEL GONZALEZ RAMIREZ	CINTHYA - GUZMAN PINZON	El Despacho Resuelve: Apertura de incidente de objeción a cuentas secuestre - Requiere previo desistimiento tácito	18 02 2020		
05266310300220130017100	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	OSCAR DANIEL GONZALEZ RAMIREZ	CINTHYA - GUZMAN PINZON	Auto ordenando correr traslado del dictamen pericial A avalúo comercial presentado por la parte demandada	18 02 2020		
05266310300320170027900	Ejecutivo Singular	LEASING DEL VALLE S.A.	INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA GALLETA S.A	El Despacho Resuelve: Acepta cesión del crédito - Reconoce personeria - Da por terminado el proceso - Levanta medidas cautelares	18 02 2020	1	105
05266310300320190026100	Verbal	JOHNNY I YOUNG OSPINO	ASOCABA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Cúmplase lo resuelto por el Superior - Inadmite demanda	18 02 2020	1	44
05266310300320190032600	Ejecutivo Singular	JUANITA - TORO BLANCO	ISABELLA ANGULO TRUJILLO	El Despacho Resuelve: Resuelve recurso de reposición - Concede apelación	18 02 2020	1	21
05266310300320190035100	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS GARCIA CEBALLOS	JOSE ARCESIO GOMEZ ARISTIZABAL	Auto concediendo apelación y envío a tribunal	18 02 2020	1	20
05266310300320190036300	Ordinario	LINA MARCELA OQUENDO DIAZ	ALMACENES EXITO S.A.	El Despacho Resuelve: 1. Se declara falta de competencia, 2. Remite a los juzgados municipales (r) de envigado	18 02 2020		
05266310300320200000500	Verbal	GERENCIAR Y SERVIR SAS	OLGA LUCIA BOTERO ZULUAGA	El Despacho Resuelve: 1. Desata conflicto de competencia; 2. remite para conocimiento al juzgado 1 civil municipal de envigado; 3. comunica lo resuelto a los juzgados involucrados en el conflicto	18 02 2020		

ESTADO No. **024** **Fecha Estado:** 19/02/2020 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266310300320200003000	Verbal	ERICA MILENA GUZMAN MONSALVE	CLINICA PLASTICA Y ESTETICA NOVA S.A.S.	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	18/02/2020	1	124
05266310300320200003600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SILVIO OMAR JARAMILLO RESTREPO	Auto librando mandamiento de pago en pesos	18/02/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/02/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YANETH GOMEZ SALAZAR
SECRETARIO (A)